

8. El desarrollo evolutivo: Concepto. Factores que influyen en el desarrollo. Teorías del desarrollo. Las etapas del desarrollo.

9. La herencia y el medio ambiente: Teorías explicativas del binomio herencia-medio ambiente. Métodos para apreciar la influencia de la herencia y el medio ambiente. La intervención desde el ambiente.

10. Maduración y aprendizaje: Concepto de maduración, aprendizaje y desarrollo. Teorías conductista, cognitiva y ecológica. Influencia en la práctica educativa.

11. Las inteligencias múltiples: Desarrollo de las inteligencias múltiples Teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner. Inteligencias múltiples en la escuela infantil.

12. El desarrollo afectivo: Concepto. Desarrollo emocional y sus influencias en el desarrollo general del niño/a. Características de la afectividad infantil. El vínculo niño/a-madre. La conducta de Apego. La afectividad en la teoría de Piaget, Wallon, Freud. Conflictos afectivos en la primera infancia.

13. Desarrollo familiar y social: La socialización, los valores, las normas. Agentes de socialización. La autonomía. El desarrollo moral. Las carencias sociales.

14. Sexualidad infantil: Características de la sexualidad infantil. Etapas del desarrollo sexual en Freud. La educación sexual en la primera infancia. La coeducación.

15. El período de adaptación: Organización. Valores y actitudes de la educadora. Los prejuicios del educador/a y la formación de prejuicios en el niño/a.

16. Desarrollo físico y salud: Concepto de salud. Elementos condicionantes de la salud infantil. La alimentación, la higiene y el descanso. La prevención.

17. El desarrollo sensorial: Bases psicológicas de las sensaciones. Factores que influyen en el desarrollo perceptivo. Desarrollo y alteraciones más frecuentes en la percepción visual, auditiva, táctil, olfativa y gustativa.

18. El desarrollo motor: Factores que determinan el desarrollo motor. Leyes del desarrollo. Fases. Etapas de la prensión y la marcha. La grafo motricidad y su evolución. Alteraciones en el desarrollo motor. La psicomotricidad.

19. El desarrollo cognitivo: Concepto de atención, memoria y pensamiento. Factores que influyen en el desarrollo intelectual. El conocimiento según Piaget; etapas del desarrollo de la inteligencia.

20. El desarrollo del lenguaje: La adquisición de los lenguajes en la infancia. El proceso de comunicación y elementos que intervienen. La evolución de la comprensión y la expresión. Fases y niveles de la expresión verbal. Concepto de expresión gestual, plástica, musical.

21. Crecimiento y desarrollo: Concepto. Características del recién nacido. Crecimiento y desarrollo en la primera infancia. Proporciones del cuerpo. Maduración ósea. La dentición.

22. Alimentación y nutrición infantil: Concepto. Energía y requerimientos calóricos. Nutrientes. La lactancia natural, artificial, mixta y complementaria. La alimentación de las personas de 0 a 3 años.

23. Enfermedades infantiles: La enfermedad. Concepto, agentes y vías. El contagio. Enfermedades más comunes en la infancia. La prevención. El niño/a enfermo/a en el centro de E.I.

24. Accidentes en la infancia: Accidentes infantiles. Concepto. Primeros auxilios. Cómo actuar en distintos tipos de accidentes. El botiquín de emergencias. La prevención.

25. La educación infantil: Concepto. Teorías y autores más influyentes. El proceso de enseñanza-aprendizaje: Concepto y elementos. Factores que influyen.

26. Planificación de la educación infantil: El diseño curricular: elementos, características y objetivos. El niño/a diferente. Proyecto educativo. Proyecto curricular. Concepto, fases y tipos de programación. Tipos y organización de actividades.

27. Metodología: Concepto de método y técnica. Tipos de métodos y su papel en la planificación. Líneas metodológicas.

28. Los espacios, los materiales y el tiempo: Valor pedagógico y lúdico de los materiales, los espacios y el tiempo. La organización espacial. Características y tipos de material. Factores que condicionan la organización del tiempo. Principios de distribución.

29. La evaluación: Evaluación del proceso educativo. Concepto, métodos e instrumentos. Evaluación del técnico/a y del centro educativo. Recogida de datos y transmisión de la información.

30. El juego: Concepto y características. Teorías más representativas. El juego como recurso educativo y su importancia en el desarrollo. Tipos de juego. Evolución del juego.

31. Papel y funciones del técnico/a en educación infantil: Funciones. El T.E.I. como agente de salud y en las diferentes adquisiciones de la infancia. En la alimentación, el descanso y la higiene. El técnico como modelo de aprendizaje.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se nombra a don Eduardo Colino Cuetos Director del Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios de Gijón.

El Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional, establece en su artículo 13.1 que la dirección de los centros integrados de titularidad de las Administraciones Educativas será nombrada mediante el procedimiento de libre designación por la Administración competente entre funcionarios públicos docentes conforme a los principios de mérito y capacidad.

Habiéndose aprobado el Decreto 42/2006, de 18 de mayo, (BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias de 5 de junio) por el que se crea por transformación del Instituto de Formación Profesional "Universidad Laboral" de Gijón, el Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios y toda vez que la disposición adicional segunda del mismo establece que "el procedimiento de provisión de la dirección del centro integrado que se crea mediante el presente Decreto será establecido en el artículo 13.1 del Real Decreto 1558/2005".

Por Resolución de 30 de julio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, se convocó por el sistema de libre designación la Dirección del Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios de Gijón (BOPA del 22 de septiembre). Vistas las solicitudes presentadas, por todo ello,

RESUELVO

Primero.—Nombrar a don Eduardo Colino Cuetos, con DNI 10.846.170, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Director del Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios de Gijón.

Segundo.—Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Personal Docente a los efectos oportunos, así como al BOPA para su publicación.

Tercero.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 28 de octubre de 2008.—El Consejero de Educación y Ciencia (P.D. Resolución de 15 de mayo de 2008, BOPA del 16), José Luis Iglesias Riopedre.—20.774.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, POLÍTICA TERRITORIAL Y VIVIENDA:

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda, por la que se procede al nombramiento de Vocal titular de la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias.

Por Decreto del Principado 87/1990, de 26 de diciembre, publicado en el BOPA de 6 de febrero de 1991, se creó la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias.

El art. 8 del mencionado Decreto del Principado encomienda al Consejero competente en materia de transportes la facultad de designar a los miembros suplentes tanto del Presidente como de los vocales y el Secretario de la Junta Arbitral.

En base a lo anterior, y vista la propuesta del Sr. Director General de Transportes y Asuntos Marítimos de esta Consejería,

RESUELVO

Primero.—Nombrar Vocal titular, representante de las empresas destinadas al transporte de viajeros por carretera, de la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias a doña Arantza Fernández Páramo.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Infraestructu-

ras, Política Territorial y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos conforme con lo establecido en el art. 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que como interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Oviedo, a 22 de abril de 2008.—El Consejero de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda, Francisco González Buendía.—20.788.

— • —

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda, por la que se dispone el cese de Vocal de la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias.

Por Decreto 87/1990, de 26 de diciembre, publicado en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias de 6 de febrero de 1991, se creó la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias.

El art. 6 del mencionado Decreto del Principado encomienda al Consejero competente en materia de transportes la facultad de designar a los integrantes de la Junta Arbitral a propuesta de las entidades correspondientes, en su caso.

En base a lo anterior, oída la propuesta del Sr. Director General de Transportes y Asuntos Marítimos de esta Consejería y la entidad afectada,

RESUELVO

Primero.—Disponer el cese de D. Juan Abad Loché como Vocal titular, representante de las empresas destinadas al transporte de viajeros por carretera, de la Junta Arbitral del Principado de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos conforme con lo establecido en el art. 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que como interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Oviedo, a 22 de abril de 2008.—El Consejero de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda, Francisco González Buendía.—20.789.